ANEXO Nº 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DE TURISMO
Carrera 6 entre Calles 9 y 10
Palacio de San Francisco - Mezanine
Santiago de Cali.

PROCESO: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA **1.350-12.14-0175.2022**

Los suscritos ANDRÉS MAURICIO DIAZ OCHOAZ actuando en representación de la Empresa CACUMEN POST SAS de acuerdo con las Condiciones, presento la siguiente oferta por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL VEINTICES PESOS ($75.500.026) MCTE, para **PROCESO DE MINIMA CUANTIA 1.350-12.14-0175.2022,** que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE TURISMO EN LA FERIA VITRINA ANATO A DESARROLLARSE DEL 23 AL 25 DE FEBRERO DE 2022 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL PROYECTO DIVULGACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL VALLE DEL CAUCA.** y, en caso de ser aceptada por el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE TURISMO, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos el la invitación Publica, adendas (si las hubiere) y demás documentos que hacen parte de la presente convocatoria y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados en la Invitación Publica.
5. Que si se nos adjudica el contrato nos comprometemos a suscribirlo dentro del plazo establecido y a constituir las fianzas requeridas dentro de los términos señalados para ello.
6. Que incluimos en la oferta todos los costos directos e indirectos por lo cual renunciamos a cualquier reclamación por interpretación errónea de las condiciones o elaboración indebida de la propuesta.

7. Que en concordancia con lo anterior el valor total de la propuesta se detalla en el Anexo correspondiente.
8. Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:
 - Que no nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la constitución y en las leyes, (se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas de fórmula propuesta).
 - Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas, y para sanciones por inhabilidades que no hemos sido sancionados dentro de los últimos cinco (5) años. (NOTA: si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por cinco años y por tanto el caso no se ubica aquí sino dentro de lo dispuesto en el numeral 9.1., pero teniendo en cuenta los 5 años de ley.)
 - Que nos encontramos al día en el pago de todas las obligaciones de que trata el Artículo 50, de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
 - Que no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación, Ley 610 de 2000.
 - Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, a su publicación y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente;



ANDRÉS MAURICIO DIAZ OCHOA
CC.14.638.531 de Cali
Representante Legal
Cacumen Post SAS
Nit.900.620.597-1
Dirección: Cra.2b # 13 Oeste 69 Cali
Teléfono: 316-3684343
Email: maurodiaz@cacumen.tv